

FICHA DE ITINERARIO

RECORRIDO: CIRCULAR

DISTANCIA TOTAL: 16 KM

HORARIO PREVISTO: 7 HORAS

ALTURA MAX: 1.850 MTS

NIVEL DE DIFICULTAD : DIFICIL

ALTURA MIN: 1.100 MTS

RUTA DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE DE 2022

BARRANCO SAN JUAN - REFUGIO DEL HORNILLO - VEREDA DE LA ESTRELLA












SEGURIDAD

Dificultad: VALORACIÓN Nivel de la ruta según el Método de Información de Excursiones (M. I. D. E.) da un valor numérico (del 1 al 5) a los cuatro aspectos considerados:

MIDE

Ruta Veredad de La Estrella

horario	8h 30'		 1	severidad del medio natural
desnivel de subida	1850 m		 2	orientacion en el itinerario
desnivel de bajada	1100 m		 2	dificultad en el desplazamiento
distancia horizontal	16,0 Km		 4	cantidad de esfuerzo necesario
tipo de recorrido	Circular			

Condiciones de todo el año, tiempos estimados según criterio MIDE, sin paradas.

Calculado sobre datos de 2022.

Material y equipo

Material y equipo personal:

- Mochila de montaña mínimo 40 l.
- Botas de montaña
- Ropa, mejor varias capas
- Gorra o sombrero para sol
- Guantes
- Crema solar
- Gafas de sol
- Agua abundante
- Linterna frontal + pilas de repuesto
- Manta térmica
- Silbato
- Comida (barritas, geles, fruta, etc,...)
- Bastones de senderismo

Material y equipo para guía

- Botiquín completo
- Gps
- Walky

RUTA DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE

BARRANCO SAN JUAN - REFUGIO DEL HORNILLO - VEREDA DE LA ESTRELLA

Este es uno de los recorridos más bonitos de Sierra Nevada, con abundante agua y vegetación y en esta época del año están los castaños en plena ebullición. La vereda de la Estrella toma su nombre de las antiguas minas que se encuentran en el valle del río Genil. Dicho sendero fue construido para servir de vía de comunicación de las diferentes minas y del antiguo poblado de mineros de la Estrella donde solo quedan ruinas que lo recuerdan. El visitante podrá gozar de las vistas impresionantes de la cara norte la Sierra Nevada con el Veleta, Mulhacén, Alcazaba y la cuerda que los une hasta el Picón de Jerez todos por encima de los 3.000 metros de altura.

LA INTENCIÓN ES COMENZAR A ANDAR SOBRE LAS 9,30 HORAS Y TERMINAR LA RUTA SOBRE LAS 16,30 HORAS.

6:30 HORAS APARCAMIENTOS TOMILLAR

ESTA RUTA SE REALIZARA EN VEHICULOS PARTICULARES YA QUE EL AUTOBUS NO PUEDE HACER EL TRAYECTO DE GUEJAR SIERRA AL BARRANCO SAN JUAN.

EL IMPORTE DE LOS KILOMETROS DE IDA Y VUELTA SE REPARTIRA ENTRE LOS OCUPANTES DEL VEHICULO. SE RECOMIENDA CUATRO PERSONAS POR VEHICULO

VELEZ - BARRANCO SAN JUAN IDA Y VUELTA

280 KM X 0,25 E = 70 EUROS POR VEHICULO

TELEFONO DE CONTACTO N° 659 10 29 88

NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES 10

FACILITARÁN DATOS PERSONALES: NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, DNI, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

NO FEDERADOS TIENEN QUE PAGAR 5 € POR CONCEPTO DE SEGURO POR UN DÍA TIENEN QUE ESTAR INSCRITOS COMO MÍNIMO 5 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA RUTA

LAS PERSONAS INSCRITAS TIENEN QUE TENER BUENA CONDICIÓN FÍSICA, NO PUEDEN SER PRINCIPIANTES Y ACEPTAR CONDICIONES DEL DOCUMENTO DE SALIDA Y FIRMAR EN EL MOMENTO DE INICIO DE LA RUTA

CONDICIONES DE ASISTENCIA A LA SALIDA :

La asistencia a la Ruta Propuesta supone aceptar expresamente las condiciones de la misma que se indican a continuación. El no cumplimiento de las condiciones de asistencia a las rutas, o no seguir las recomendaciones expuestas adjuntas será de la exclusiva responsabilidad de los asistentes.

1. Toda persona inscrita en esta actividad, **ACEPTA** tanto las normas establecidas, como las normas que se vayan estableciendo, que podrán ser modificadas o ampliadas cuando así lo estimen los guías, dando en todo momento información a los participantes de los cambios realizados.
2. Los participantes asumen que, por las características propias de esta actividad y por ser realizada en un entorno natural, ésta no está exenta de un cierto riesgo.
3. Del mismo modo declaran hallarse en condiciones psicofísicas necesarias para la práctica de la actividad en la que se inscribe, ni padecer enfermedad o lesión que pueda agravarse con la práctica del senderismo. Si por cualquier circunstancia de salud, la organización considera que la actividad propuesta puede suponer algún riesgo para el participante o ésta puede suponer un riesgo para la actividad o el grupo, el participante deberá abandonar a petición de la organización (mal de altura, cansancio, fatiga excesiva, esguinces, que puedan retrasar el normal desarrollo de la actividad).
4. Los participantes se comprometen a no estar bajo los efectos de sustancias relajantes, excitantes o alucinógenas, en la fecha en que se desarrolle la actividad propuesta.
5. La persona que incumpla las instrucciones de los guías o del coordinador de la ruta, lo hacen exclusivamente bajo su responsabilidad, quedando por lo tanto la organización así como los guías responsables libres de cualquier responsabilidad sobre los acontecimientos que pudieran tener lugar como consecuencia de dichos incumplimientos.
6. Las personas que decidan realizar acciones peligrosas o que puedan poner en peligro al grupo serán máximas responsables de las consecuencias que se determinen.
7. La actividad se hace en grupo por lo que hay que respetar en todo momento el ritmo que marque el monitor-guía que será el adecuado para que todos los participantes vayan juntos.
8. Los participantes deberán respetar la normativa del espacio natural en el que se desarrolle la actividad, todo comportamiento en contra de las normas será responsabilidad de la persona que lo realice y bajo ésta radicarán las sanciones que pueda recibir de los agentes forestales pertinentes.
9. Los inscritos en esta actividad manifiestan estar al corriente de la ruta que van a realizar y declaran que el coordinador de la actividad les ha comunicado el desarrollo de la misma, medidas de seguridad, respeto al medio ambiente, material necesario para la actividad y requisitos físicos.
10. Los firmantes autorizan al Grupo 17 a la realización de fotos así como su divulgación entre los asistentes a la ruta. Autorizan a su publicación en el Facebook del grupo, así como en cualquier medio con objeto de darle publicidad a la ruta realizada. En el caso de fotografías de menores de 14 años, siempre será necesario contar con la autorización de sus padres o de sus representantes legales. dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
11. Los firmantes, declaran formalmente haber leído estas Condiciones de Asistencia y aceptan y están conformes con las mismas.